



INSTRUCTIVO N° 2

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

2026

Noviembre 2025



Ministerio del Poder Popular de

**ECONOMÍA Y
FINANZAS**

*Oficina Nacional
de Presupuesto*



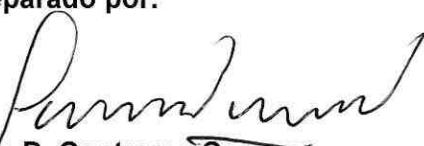
ONAPRE

Oficina Nacional
de Presupuesto

INSTRUCTIVO N° 2

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN
MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE LOS ENTES
DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE DEL
SECTOR PÚBLICO NACIONAL**

2026

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUNTO DE CUENTA				Punto N° DGPPE-DPO 008-2025
PRESENTADO	A: JENNIFER QUINTERO DE BARRIOS JEFA DE LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO			Nº Páginas 1/1
	POR: LUIS DAVID CONTRERAS CORONEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN			Fecha: 25 NOV. 2025
ASUNTO:				
Instructivo N° 02 “Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional”				
SÍNTESIS:				
<p>La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) como órgano rector técnico del Sistema Presupuestario Público, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, cumpliendo las funciones que le confiere la Ley de dictar las normas e instrucciones técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas de dicho proceso, ha diseñado este documento, el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos y orientaciones que permitirán a los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, remitir la información sobre la ejecución mensual de su presupuesto de egresos, para el ejercicio económico financiero 2026, en el marco de un enfoque metodológico uniforme.</p>				
RECOMENDACIONES:				
<p>Se recomienda la aprobación y publicación en la Página Web del Instructivo N° 02 “Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional”</p>				
RESULTADOS				
<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/> Negado <input type="checkbox"/> Visto <input type="checkbox"/> Diferido				Firma y Sello Jefa de la Oficina Nacional de Presupuesto
Instrucciones:				
Preparado por:				 Luis D. Contreras C. Director General de Planificación, Programación y Evaluación
FECHA: 25 NOV. 2025 Firma Anexos: ()				

Acta de Aprobación

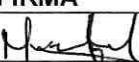
En el marco de la rectoría técnica del Sistema Presupuestario Público ejercida por esta Oficina Nacional, se aprueba por parte de las autoridades correspondientes, este documento denominado, Instructivo N° 2 “**Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional**”, para el ejercicio económico financiero 2026, que contempla los lineamientos a seguir para el llenado de los formularios requeridos para el proceso de ejecución del Presupuesto, en concordancia con el Artículo 25 y Numeral 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (Drvfloafsp), y su Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, en el que se dictan las normas e instrucciones técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas del proceso presupuestario.

APROBADO POR:	FIRMA Y SELLO	FECHA
RUDOLPH MARTIN WHITE MARQUEZ Director General del Área de Presupuestos Regionales		25-11-25
LUIS DAVID CONTRERAS CORONEL Director General de Planificación, Programación y Evaluación		25-11-25
JOSMAR PATIÑO Director General de Presupuestos del Área Productiva y Financiera		26-11-25
IRLIN HERNÁNDEZ Director General de Presupuestos del Área Social y Gestión Superior del Estado		26-11-25

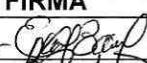
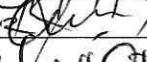
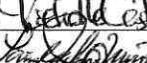
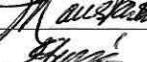
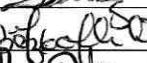
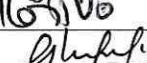
Acta de Revisión y Actualización

La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), cumpliendo con lo expresado en el marco normativo Artículo 25, numeral 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, realizó la revisión y actualización del instructivo N° 2 “**Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional**”, para el ejercicio económico financiero 2026, a fin de optimizar la calidad de la información contenida en el documento; el cual servirá de orientación en el desarrollo de ese proceso.

REVISADO Y ACTUALIZADO POR

Funcionario (a)	Dirección de Línea	FIRMA	FECHA
Mariana Cabriles	Planificación y Organización		25-11-25

AVALADO POR

Director (a)	Dirección de Línea	FIRMA	FECHA
Evelyn Báez	Seguimiento y Evaluación		25-11-25
Yosaira Yépez	Planificación y Organización		25-11-25
Michelle Castillo	Seguridad Social y Organismos con Autonomía Funcional		25-11-25
Yamila Pabón	Seguridad y Defensa Nacional		25-11-25
Cristian Castro	Superior del Estado		25-11-25
Julia Martínez	Educación Superior, Ciencia y Tecnología		25-11-25
Heider Hincapie	Educación, Cultura y Deportes		25-11-25
Liliana Guzmán	Salud y Desarrollo Social		25-11-25
Maritza Morillo	Económica		25-11-25
Xioribel Mata	Energía y Minas		25-11-25
José Tinoco	Agua y Saneamiento Ambiental		25-11-25
María Pastori	Infraestructura		25-11-25
Sara Martínez	Programas y Políticas Sociales		25-11-25
Betzabeth Ortiz	Industria y Producción Nacional		25-11-25
Robert Villegas	Región Oriental		25-11-25
Nelly Ramírez	Región Occidental		25-11-25



Índice

	Pág.
Introducción	7
Capítulo I.- Aspectos Generales	9
1.1. Objetivo y Alcance	10
1.2. Marco Normativo	11
1.3. Glosario	13
1.4. Normas Generales	17
Capítulo II.- Aspectos Específicos	20
2.1. Información de Uso General para los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional:	
Formulario 0201: Comentarios sobre la Ejecución Presupuestaria.	21
Formulario 0202: Ejecución Física Mensual de las Metas de los Proyectos.	23
Formulario 0203: Ejecución Mensual del Presupuesto de Recursos.	25
Formulario 0204: Ejecución Mensual del Presupuesto de Egresos por Proyectos, Acciones Centralizadas e Institucional.	28
Formulario 0205: Recursos Humanos por Tipo de Cargo y Género.	31
Formulario 0206: Cuenta Ahorro/ Inversión/ Financiamiento.	33
Capítulo III.- Control de Registro de Cambios	48
3.1. Formato de Control de Registro de Cambios en el Instructivo.	49

Introducción

La presentación oportuna de la información correspondiente a la ejecución físico financiera de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, resulta de gran importancia para el Gobierno Nacional; porque permite disponer de la información periódica necesaria para consolidar y evaluar el ritmo de la ejecución financiera y el cumplimiento de los objetivos contenidos en la Ley de Presupuesto y en el Plan Operativo Anual.

Partiendo de esta premisa, la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), como ente rector del sistema presupuestario público en Venezuela y cumpliendo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en su artículo 25, numeral 8, ha elaborado este documento, el cual contiene las instrucciones, normas y orientaciones que utilizarán los entes descentralizados funcionalmente, sin fines empresariales, financieros y no financieros para la formulación de sus respectivos presupuestos, de acuerdo a la técnica de elaboración del presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas.

En este sentido, el presente instructivo contiene una serie de elementos fundamentales que permiten describir la operatividad del proceso de ejecución presupuestaria, tales como normas, lineamientos, conceptos y formularios con sus instrucciones de llenado para generar toda la información correspondiente. Destacando que, una vez llenados dichos formularios, estos deberán ser remitidos en forma física y digital, al organismo de adscripción o tutela, para su posterior envío a la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), dentro de los lapsos establecidos.

El instructivo se encuentra estructurado en tres (3) capítulos, relacionados entre sí, los cuales se describen a continuación:

- **Capítulo I “Aspectos Generales”:** Contiene el objetivo y alcance del documento, el marco normativo vinculado con la Ejecución del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional; así como el glosario que nos muestra una lista de definiciones de carácter técnico relacionadas con el contenido del instructivo.
- **Capítulo II “Aspectos Específicos”:** En este capítulo se describen los aspectos técnicos relacionados con el instructivo y se expone el conjunto de formularios a emplear con sus instrucciones básicas que permiten describir la operatividad del proceso de ejecución presupuestaria, y que deben presentar los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional.
- **Capítulo III “Control de Registro de Cambios en el Instructivo”:** Contiene el formulario en el que se describen en forma breve y sencilla, cada una de las modificaciones efectuadas al presente documento, siguiendo el orden estructural que lo conforma.

Por último, es preciso destacar que, ante cualquier duda o interrogante relacionada con la interpretación o aplicación de las normas, instrucciones y formularios que se detallan en este documento, la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), en el ámbito de sus competencias y a través de sus servidores públicos, prestará la debida asistencia técnica que permita resolver la duda o interrogante planteada.

Capítulo I.- Aspectos Generales.

1.1.- Objetivo y Alcance.

1.2.- Marco Normativo.

1.3.- Glosario.

1.4.- Normas Generales.

1.1.- Objetivo y Alcance.

Objetivo:

Establecer los lineamientos técnicos que han de servir de guía a los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, para presentar oportunamente ante la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto de recursos y egresos, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Alcance:

Este instructivo está dirigido a todos los responsables de las actividades asociadas al Proceso de Ejecución y Control del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional.

1.2.- Marco Normativo.

Este instructivo tiene como fundamento, el ordenamiento jurídico venezolano, específicamente las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones, providencias y demás instrumentos normativos que regulan el Proceso de Ejecución y Control del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, teniéndose como las disposiciones legales más relevantes aplicables a este proceso, las siguientes:

ORDENAMIENTO JURÍDICO	GACETA OFICIAL N° Y FECHA	ARTÍCULOS
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con Enmienda N° 1.	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 Extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009.	314 y 315.
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (DRVFOAFSP).	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015.	19, 20, 21, 22, 23, 25 (Numeral 8 y 11), 26, 46, 60, 69 y 163.
Decreto N° 3.776, de fecha 18 de julio de 2005 mediante el cual se dicta el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Sobre el Sistema Presupuestario.	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781 Extraordinario, de fecha 12 de agosto de 2005.	55, 56, 57, 90, 91, 92, 107 y 110.
Decreto N° 4.099, de fecha 21 de noviembre de 2005 mediante el cual se dicta el Reglamento N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Sobre el Sistema de Contabilidad Pública.	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.333, de fecha 12 de diciembre de 2005.	5.
Normas Generales de Contabilidad del Sector Público.	Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.100, de fecha 04 de diciembre de 1996.	En todo su contenido.
Providencia N° 82 del 6 de agosto del 2004.	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.041, de fecha 11 de octubre de 2004	1 al 4.

ORDENAMIENTO JURÍDICO	GACETA OFICIAL N° Y FECHA	ARTÍCULOS
Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente		
Ley Constituyente del Plan de la Patria.	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.442 Extraordinario de fecha 03 de abril de 2019.	En todo su contenido
Ley Orgánica del Plan de la Patria de las 7 Grandes Transformaciones 2025-2031.	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.907 Extraordinario de fecha 24 de mayo de 2025.	En todo su contenido

1.3.- Glosario

Este glosario, contiene la definición de algunos términos de carácter técnico, requeridos para la correcta comprensión, uso y llenado de los formularios que componen el presente instructivo, los cuales a continuación se detallan:

- **Acumulado:** Es la sumatoria de los montos de todos los meses al momento que se solicita la información; por ejemplo: Si el informe a entregar es al mes de junio, la columna denominada “acumulado” deberá contener la sumatoria desde el mes de enero hasta el mes de junio.
- **Causado:** Un gasto se considera causado al hacerse exigible el cumplimiento de la obligación de pago válidamente adquirida y afectará los créditos presupuestarios con su registro definitivo con cargo al presupuesto, independientemente del momento en que se realice el pago (implica la existencia documental que avale la obligación).
- **Clasificador Económico:** Es un instrumento que permite identificar y agrupar los recursos y egresos que conforman los presupuestos del sector público en categorías homogéneas definidas, a los fines del análisis y la medición de los efectos que tiene la actividad pública sobre la economía del país.
- **Crédito Presupuestario:** Los créditos presupuestarios son las asignaciones previstas para financiar los gastos corrientes, de capital y las aplicaciones financieras, las cuales deben imputarse a las partidas asignadas a cada una de las categorías presupuestarias previstas para el ejercicio económico correspondiente. Esta asignación comprende las autorizaciones en el Presupuesto Anual, más o menos las modificaciones a cada categoría presupuestaria y partida, para realizar los gastos corrientes, de capital y las aplicaciones financieras, durante un ejercicio económico financiero.
- **Compromiso Presupuestario:** Es la acción administrativa (disposición dada por una autoridad sujeta a una norma jurídica), por medio de la cual se decide formalmente la realización de un gasto para la adquisición de bienes o servicios; celebración de acuerdos contractuales y transferencias, que por su registro afectan preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios.

- **Devengado:** Es el momento en que nace el derecho de percibir una prestación pecuniaria, bien sea por disposiciones normativas, contractuales o por la venta de bienes y servicios.
- **Ejecución Presupuestaria:** Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.
- **Entes Descentralizados Funcionalmente con Fines Empresariales:** Son aquellos sujetos de derecho público que adquieren su personalidad jurídica con la inscripción del respectivo documento constitutivo en el Registro Mercantil, y cuyo capital esté integrado por aportes realizados por los sujetos a quienes se refiere el artículo 5, en los términos y condiciones previstos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- **Entes Descentralizados Funcionalmente sin Fines Empresariales:** Son aquellos sujetos de derecho público que para adquirir personalidad jurídica no requieren la inscripción del respectivo documento constitutivo en el Registro Mercantil, y que pueden recibir asignaciones en la Ley de Presupuesto anual. Asimismo, los servicios descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, se considerarán entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales a los solos efectos del proceso presupuestario, en el entendido que, su régimen contable es común con el órgano de la República del cual forman parte.
- **Pagado:** Un gasto se considerará pagado cuando éste se efectúe, mediante cualquier instrumento o forma, extinguiéndose con ello la obligación adquirida.
- **Presupuesto Aprobado:** Corresponde al monto anual del presupuesto originalmente aprobado al inicio o durante el ejercicio económico financiero.
- **Presupuesto Modificado:** Corresponde al presupuesto aprobado inicialmente, más o menos las modificaciones presupuestarias a la fecha, debidamente aprobadas por las instancias correspondientes, que hayan tenido lugar al momento que se solicita la información, de conformidad con lo previsto en el Reglamento N°1 de la Ley

Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario y la Providencia N°82 aprobada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

- **Programación Financiera:** Es la previsión de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las actividades programadas en el año calendario.
- **Programado en el Mes:** Se refiere a la información registrada mensualmente al momento de formular el presupuesto, según los lineamientos previstos en la etapa de formulación presupuestaria. Cuando el presupuesto es modificado, debe reflejarse la nueva programación del mes, en el cual se muestran las modificaciones a la fecha.
- **Recaudado:** Es el momento en el cual se extingue el derecho de percibir un ingreso, por la recepción o materialización del mismo (cobro u obtención del recurso).
- **Resultado Económico Financiero:** Constituye una estructura que se elabora a partir de la clasificación económica de los recursos y de los egresos, prevista en la Cuenta Corriente y de Capital.
- **Sector Público Nacional:** constituyen el conjunto de entes enumerados en el artículo 5 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, salvo los mencionados en los numerales 2, 3 y 4 y los creados por ellos.
- **Variación Absoluta.** Es la diferencia entre dos datos de una serie, que pueden ser valores, volúmenes o unidades en distintos momentos del tiempo o del gasto. Para determinar la variación absoluta (en números) en una variable 2 respecto a una variable 1, se procede a determinar la diferencia (restar) al valor de la variable 2 menos – el valor de la variable 1. La fórmula viene dada por $VA= V2-V1$.

Leyenda:**VA=** Variación Absoluta**V1=** Programado**V2=** Ejecutado/Causado/Devengado

- **Variación Relativa:** Es la representación en porcentaje de la variación absoluta. Para determinar la variación relativa se procede a dividir el resultado o coeficiente de la variación absoluta entre un valor que se desea medir, multiplicando su resultado por cien (100) para convertirlo a porcentaje. La fórmula viene dada por
VR= (VA/V1) * 100

Leyenda:**VR= Variación Relativa**

1.4 Normas Generales.

A continuación, se destacan una serie de aspectos de carácter técnico, que deben tomar en cuenta los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, al momento de elaborar la ejecución financiera mensual de su presupuesto:

- El registro, control y evaluación de la ejecución física y financiera del presupuesto de recursos y egresos de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, se deberá realizar conforme a las normas y criterios establecidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario; las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio económico financiero en vigencia, y las normas técnicas que dicte la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre); así como también, el Reglamento N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Sobre el Sistema de Contabilidad Pública y las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público.
- Es importante tener en cuenta que, a los fines de cumplir con las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio económico financiero en vigencia, en la preparación del presente instructivo se tomaron en cuenta los criterios que se describen a continuación, y que se consideran necesarios para la presentación de la información:
 1. Este documento se ajusta a los requerimientos de información en función de los Instructivos N° 4 y 5, para la Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente Con y Sin Fines Empresariales Financieros y No Financieros, respectivamente.
 2. La información solicitada deberá ser autorizada por la Máxima Autoridad del Ente, dada la importancia que esta tiene para el Ejecutivo Nacional.
 3. La información sobre las variaciones entre los montos programados y ejecutados, deberá estar acompañada de la correspondiente justificación.

- Para la preparación del presente informe de ejecución mensual, los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, deben tomar en cuenta los momentos cuando se genera el derecho a la percepción del recurso (Devengado) y cuando efectivamente se materializa la recepción del recurso (Recaudado).
- Para efectos de la presentación de la ejecución financiera, si durante el ejercicio surge una nueva fuente de financiamiento o un incremento de los recursos inicialmente previstos, debe registrarse en la columna del Devengado.

Para la incorporación en el Presupuesto de Recursos y Egresos, el Ente deberá solicitar la modificación presupuestaria a las instancias correspondientes, de acuerdo a lo establecido en la normativa que rige la materia.

De no requerir la aplicación de estos recursos en el ejercicio vigente, éstos quedarán en las cuentas bancarias como saldo de caja, sin que ello implique una modificación presupuestaria.

- El Resultado Económico Financiero, debe considerar, para su elaboración, los inventarios, gastos capitalizables e inversión financiera de los Entes Sin Fines Empresariales, cuyos registros deberán ser incorporados de forma acumulada, en los casos que aplique.
- Para la obtención de la ejecución presupuestaria consolidada mensual, cada organismo deberá efectuar la carga de su ejecución por cada categoría presupuestaria de mayor nivel, proceso éste para el cual se apoyará en los sistemas de información gerencial que disponga.
- Los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, deberán presentar los resultados de su ejecución presupuestaria ante la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), los primeros cinco (5) días hábiles siguientes, al término de cada mes.

- Los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional, a través de sus Órganos de adscripción, deberán remitir mensualmente mediante oficio, el respectivo CD contentivo de la información sobre la Ejecución del Presupuesto y demás formularios requeridos, a la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), a fin de facilitar el correspondiente proceso de seguimiento y evaluación.

- La información mensual requerida en el presente instructivo de ejecución presupuestaria no incluye la presentación de los estados financieros a la fecha de corte reportada, lo que no implica que dichos estados financieros no deban ser preparados, pues serán requeridos tanto en la presentación de la liquidación y cierre del año en curso, como en la elaboración de la Cuenta Ahorro / Inversión / Financiamiento Anual y en el Proyecto de Presupuesto para el siguiente ejercicio económico financiero, a ser presentados ante ésta Oficina Nacional.

Capítulo II.- Aspectos Específicos.

2.1.- Información de Uso General para los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional.

Formulario 0201: Comentarios sobre la Ejecución Presupuestaria.

Formulario 0202: Ejecución Física Mensual de las Metas de los Proyectos.

Formulario 0203: Ejecución Mensual del Presupuesto de Recursos.

Formulario 0204: Ejecución Mensual del Presupuesto de Egresos por Proyectos, Acciones Centralizadas e Institucional.

Formulario 0205: Recursos Humanos por Tipo de Cargo y Género.

Formulario 0206: Cuenta Ahorro/ Inversión/ Financiamiento (CAIF).

FORMULARIO 0201: Comentarios sobre la Ejecución Presupuestaria.

A. Objetivo

Reflejar la situación económica, financiera y física de la ejecución mensual y del acumulado del Ente a la fecha del informe, en relación a lo presupuestado, así como dar una explicación sobre las modificaciones o limitaciones más importantes que se estima pudieran surgir e incidir sobre la gestión de la institución. Cabe destacar que, el mismo se puede presentar como un informe anexo.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código presupuestario y la denominación del ente, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2	<p>El informe se compone de tres partes, las cuales se indican a continuación:</p> <p>2.1-Explicación breve del motivo de las modificaciones más significativas del presupuesto. del mes ejecutado y del acumulado, con respecto al presupuesto programado por proyecto o acción centralizada, ramos de recursos, partidas de gastos y metas. Estos comentarios deberán centrarse, fundamentalmente, en torno a los datos básicos sobre la situación general.</p> <p>2.2-Limitaciones previsibles más importantes. Señale aquellos aspectos internos o externos al ente que, a juicio de la Institución, pudieran originar limitaciones para el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presupuesto.</p> <p>2.3-Possibles Soluciones. Señale las posibles soluciones a las modificaciones previsibles, identificadas en los Proyectos y Acciones Centralizadas.</p>

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(2) INFORME:

(2.1) COMENTE Y EXPLIQUE BREVEMENTE LOS MOTIVOS DE LAS MODIFICACIONES MAS SIGNIFICATIVAS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL MES EJECUTADO Y EL ACUMULADO.

(2.2) LIMITACIONES PREVISIBLES MAS IMPORTANTES

(2.3) POSIBLES SOLUCIONES

FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

FORMULARIO 0202: Ejecución Física Mensual de las Metas de los Proyectos.

A. Objetivo

Obtener información física de los Proyectos, con el objeto de medir el grado de ejecución mensual en la consecución de las metas previstas.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código presupuestario y la denominación del ente, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2 y 3	Indique el código de sistema de gobierno popular y comunal – ACA7T y la denominación de los proyectos que fueron incluidos en el presupuesto aprobado.
4 y 5	Indique el plazo en el cual se dará inicio y culminación a los Proyectos, de acuerdo a lo reflejado en el sistema de gobierno popular y comunal – ACA7T.
6	Señale la unidad de medida bajo la cual se enmarca cada meta de los Proyectos.
7	Indique la cuantificación de la meta de cada Proyecto en el presupuesto aprobado.
8	Indique la cuantificación de la meta de cada Proyecto en el Presupuesto modificado, si tuviera lugar.
9	Señale la cuantificación de las metas, tanto en las cantidades programadas como ejecutadas en el mes.
10	Indique las metas acumuladas, tanto en las cantidades programadas como ejecutadas al finalizar el mes.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS

Código ACA7T (2)	Denominación de los Proyectos (3)	Año de inicio del Proyecto (4)	Año de Culminación del Proyecto (5)	Unidad de Medida (6)	Presupuesto Aprobado (7)	Presupuesto Modificado (8)	Mensual (9)		Acumulados al Mes (10)	
					Cantidad	Cantidad	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada

FORMULARIO 0203: Ejecución Mensual del Presupuesto de Recursos

A. Objetivo

Proporcionar información de la ejecución mensual del Presupuesto de Recursos, de acuerdo con el Clasificador Presupuestario vigente, a nivel de ramos y sub-ramos genéricos, específicos y sub-específicos, tomando en cuenta el devengado y el recaudado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código presupuestario y la denominación del ente, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2 y 3	Se refiere a los códigos y la denominación de cada ramo de recursos, por niveles de ramos y sub-ramos genéricos, específicos y sub-específicos.
4	Señale los montos del presupuesto aprobado, por niveles de ramos y sub-ramos genéricos, específicos y sub-específicos que corresponde.
5	Señale los montos de las modificaciones del mes, por niveles de ramos y sub-ramos genéricos, específicos y sub-específicos que corresponde.
6	Este campo corresponde a la sumatoria del presupuesto aprobado más o menos las modificaciones del mes.
7	Indique los montos programados para el mes objeto del presupuesto, por niveles de ramos y sub-ramos genéricos, específicos y sub-específicos. Cuando el Presupuesto es modificado, debe reflejarse la nueva Programación del mes.
8	Indique los montos ejecutados en el mes, tomando en cuenta el devengado y recaudado.
9	Corresponde a la diferencia entre el monto devengado y el monto programado. Refleja en bolívares, cuánto falta por devengar (negativo) o cuánto de más se ha devengado (positivo) en el mes.

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
10	Refleja la ejecución acumulada al mes, con relación al programado.
11	Refleja la ejecución acumulada al mes, tomando en cuenta el devengado y recaudado.
12	Corresponde a la diferencia entre el monto devengado acumulado y el monto programado acumulado. Refleja en bolívares, cuánto falta por devengar (negativo) o cuánto de más se ha devengado (positivo) a nivel acumulado.
13	Resulta de la diferencia entre el monto del presupuesto modificado y el acumulado del presupuesto ejecutado, tomando en cuenta el devengado.
14	Totalice las columnas desde la 4 a la 13.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

EECHA

TECH
MES

EJECUCIÓN MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS (En Bolívares)

FORMULARIO 0204: Ejecución Mensual del Presupuesto de Egresos por Proyectos, Acciones Centralizadas e Institucional.

A. Objetivo

Obtener información de la ejecución financiera mensual de los proyectos y acciones centralizadas e institucional, por partidas, genéricas, específicas y sub-específicas, de conformidad con el Clasificador Presupuestario vigente, con relación a las etapas de ejecución del presupuesto de egresos: compromisos, causado y pagado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código presupuestario y la denominación del ente, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria, el mes que se reporta, el código y denominación de la categoría presupuestaria. En el caso de los Proyectos, debe señalarse la denominación y el código aprobado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, a través del Sistema de Gobierno Popular y Comunal – ACA7T.
2	Indicar los códigos de las partidas y subpartidas de egresos sobre los cuales se solicita la información.
3	Indicar la denominación de las partidas y subpartidas de egresos sobre los cuales se solicita la información.
4	Registre el monto anual del presupuesto originalmente aprobado al ente al inicio o durante el ejercicio económico financiero, por niveles de partidas, genéricas, específicas y sub-específicas que corresponda.
5	Refleje el monto de las modificaciones presupuestarias, debidamente aprobadas por las instancias correspondientes, que hayan tenido lugar durante el mes.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
6	Corresponde al presupuestado aprobado, más o menos las modificaciones presupuestarias efectuadas al momento que se solicita la información.
7	Indique los montos programados en el mes por niveles de partidas, genéricas, específicas y sub-específicas. Cuando el presupuesto es modificado, debe reflejarse la nueva programación del mes.
8	Registre los montos ejecutados en el mes, con relación a las etapas de ejecución del presupuesto de egresos de los compromisos, causado y pagado.
9	Refleja la variación absoluta del causado con respecto al programado en el mes.
10	Indicar el monto de la programación acumulada al momento que se solicita la información.
11	Refleja la ejecución acumulada al mes, con relación a las etapas de ejecución del presupuesto de egresos compromisos, causado y pagado.
12	Indicar la variación absoluta acumulada, del causado con respecto al programado acumulado al momento que se solicita la información.
13	Refleja la disponibilidad presupuestaria para comprometer. Dicha disponibilidad, es el resultado de restar al presupuesto aprobado o al presupuesto modificado, si tuviera lugar, el monto acumulado de la ejecución presupuestaria de los compromisos.
14	Refleja la disponibilidad presupuestaria del causado. Dicha disponibilidad, es el resultado de restar al presupuesto aprobado o al presupuesto modificado, si tuviera lugar, el monto acumulado de la ejecución presupuestaria del causado.
15	Totalice las columnas desde la 4 a la 14.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

EJECUCIÓN MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROYECTOS, ACCIONES CENTRALIZADAS E INSTITUCIONAL
(En Bolívares)

PARTIDAS - SUBPARTIDAS (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	MODIFICACIONES DEL MES (5)	PRESUPUESTO MODIFICADO (6)	PROGRAMADO MENSUAL (7)	EJECUCIÓN MENSUAL (8)			VARIACIÓN ABSOLUTA CAUSADO Vs PROGRAMADO (9)	PROGRAMADO ACUMULADO (10)	ACUMULADO (11)			VARIACIÓN ABSOLUTA ACUMULADO CAUSADO Vs PROGRAMADO (12)	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA COMPROMISO (13)	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CAUSADO (14)
						COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO			COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO			
	(15) TOTAL															

FORMULARIO: 0204

Nota

Se debe elaborar un formulario por cada Proyecto y Acción Centralizada según corresponda, y un consolidado por Estructura Presupuestaria e Institucional.

FORMULARIO 0205: Recursos Humanos por Tipo de Cargo y Género.**A. Objetivo**

Obtener información con relación al recurso humano por tipo de cargo y género que prestan servicios en la institución.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código presupuestario y la denominación del ente, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2	Contiene las diferentes categorías de personal sobre los cuales se solicita información.
3 y 4	Señale el número de cargos por recursos humanos que se incluyó en el presupuesto aprobado o en el presupuesto modificado, así como del presupuesto ejecutado, de acuerdo a la clasificación del género masculino y femenino, y el número de cargos vacantes que posee la institución. Se deberá indicar por sueldos y salarios el monto de las remuneraciones asignadas y devengadas en las columnas correspondientes por tipo de personal.
5	Señale el monto acumulado al mes ejecutado.
6	Para cada una de las columnas 3, 4 y 5, efectúe la totalización.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 FECHA :
 MES :

RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO

TIPO DE PERSONAL (2)	PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICACIONES (3)					EJECUTADO EN EL MES (4)					ACUMULADO AL MES _____ (5)	
	Nº DE CARGOS					Nº DE CARGOS						
	F	M	V	TOTAL Nº DE CARGOS	MONTO ASIGNADO REMUNERACIONES (Bs.)	F	M	V	TOTAL Nº DE CARGOS	MONTO REMUNERACIONES (Bs.)		
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN DIRECTIVO PROFESIONAL Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO DOCENTE DE INVESTIGACIÓN MÉDICO POLICIAL BOMBERO OBRERO												
PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL DIRECTIVO PROFESIONAL Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO DOCENTE DE INVESTIGACIÓN MÉDICO POLICIAL BOMBERO OBRERO												
PERSONAL CONTRATADO DIRECTIVO PROFESIONAL Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO DOCENTE DE INVESTIGACIÓN MÉDICO OBRERO												
(6) TOTALES												

FORMULARIO 0205

Nota:

1. Las columnas denominadas "vacante" están inhabilitadas para el personal contratado ya que sólo debe ser utilizada para el personal fijo.

FORMULARIO 0206: Cuenta Ahorro/ Inversión/ Financiamiento.

A. Objetivo

Presentar la información sobre la programación y ejecución del presupuesto del ente, de acuerdo a la clasificación económica de recursos y egresos, así como también la obtención del resultado económico (ahorro, desahorro o equilibrio) y financiero (superávit, déficit o equilibrio) por las transacciones efectuadas, en sentido amplio, esta cuenta se utiliza para mostrar cómo se forma el ahorro, la inversión y su financiamiento, el cual servirá como estructura básica para elaborar el Presupuesto Consolidado del Sector Público.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código presupuestario y la denominación del ente, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2 y 3	Se refiere a los códigos y la denominación de las cuentas de acuerdo a la clasificación económica vigente.
4	Indicar los montos del presupuesto aprobado, de acuerdo a la clasificación económica vigente.
5	Este campo corresponde al presupuesto aprobado más o menos las modificaciones aprobadas.
6	Se refiere al total acumulado de los montos programados y ejecutados. Las cifras que se reflejan en la columna Ejecución están asociadas al momento del devengado y la etapa del causado.
7	Corresponde a la variación, en valores absolutos y relativos, entre lo ejecutado y programado del acumulado del ejercicio. Refleja en bolívares o en porcentaje, cuánto falta por ejecutar (negativo) o cuánto de más se ha ejecutado (positivo).

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

1/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO

(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO (6)		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO (7)	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
11.0.0.0.0.0.0.0	1.1 INGRESOS CORRIENTES						
11.1.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS CORRIENTES ORDINARIO						
1.1.1.2.0.0.0.0.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
1.1.1.2.1.0.0.0.0	Tasas						
1.1.1.2.2.0.0.0.0	Ingresos por contribuciones especiales						
1.1.1.2.3.0.0.0.0	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social						
1.1.1.2.3.0.0.0.0	INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						
1.1.1.2.3.1.0.0.0	Venta de bienes						
1.1.1.2.3.1.0.2.0.0	Ingresos por la venta de publicaciones oficiales y formularios						
1.1.1.2.3.0.0.0.0	Venta de otros bienes y servicios						
2.1.1.0.1.7.0.0.0.0	Descuentos, bonificaciones y devoluciones						
2.1.1.0.1.7.0.1.0.0	Descuentos sobre ventas						
2.1.1.0.1.7.0.2.0.0	Bonificaciones por ventas						
2.1.1.0.1.7.0.3.0.0	Devoluciones por ventas						
1.1.1.2.4.0.0.0.0.0	INGRESOS DE OPERACIÓN						
1.1.1.2.4.3.0.0.0.0	Ingresos financieros de instituciones financieras						
1.1.1.2.4.9.0.0.0.0	Otros ingresos de operación						
1.1.1.2.5.0.0.0.0.0	INGRESOS DE LA PROPIEDAD						
1.1.1.2.5.1.0.0.0.0	Intereses						
1.1.1.2.5.1.0.1.0.0	Intereses internos						
1.1.1.2.5.1.0.1.0.1	Intereses por préstamos						
1.1.1.2.5.1.0.1.0.2	Intereses por títulos-valores						
1.1.1.2.5.1.0.1.0.3	Intereses por depósitos						
1.1.1.2.5.1.0.2.0.0	Intereses del exterior						
1.1.1.2.5.1.0.2.0.2	Intereses por títulos-valores						
1.1.1.2.5.2.0.0.0.0	Utilidades, alquileres y otros ingresos de la propiedad						
1.1.1.2.5.2.0.2.0.0	Alquileres						
1.1.1.2.5.2.0.3.0.0	Concesiones de bienes y servicios						
1.1.1.2.5.2.0.4.0.0	Alquileres de tierras y terrenos						
1.1.1.2.5.2.0.5.0.0	Derechos sobre bienes intangibles						
1.1.1.2.6.0.0.0.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
1.1.1.2.6.1.0.0.0.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado						
1.1.1.2.6.1.0.1.0.0	De personas						
1.1.1.2.6.1.0.2.0.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.1.2.6.1.0.3.0.0	De empresas privadas						
1.1.1.2.6.2.0.0.0.0	Transferencias corrientes del sector público						
1.1.1.2.6.2.0.1.0.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector público						
1.1.1.2.6.2.0.1.0.1	De la República						
1.1.1.2.6.2.0.1.0.2	De los entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.1.2.6.2.0.1.0.3	De las instituciones de protección social						
1.1.1.2.6.2.0.1.0.4	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.1.2.6.2.0.1.0.5	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.1.2.6.2.0.1.0.6	De los entes descentralizados financiero bancarios						
1.1.1.2.6.2.0.1.0.7	De los entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.1.2.6.2.0.1.0.8	Del Poder Estatal						
1.1.1.2.6.2.0.1.0.9	Del Poder Municipal						
1.1.1.2.6.2.0.1.0.9.0	Otras						
1.1.1.2.6.2.0.4.0.0	Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado						
1.1.1.2.6.2.0.4.0.1	Subsidios para precios y tarifas						
1.1.1.2.6.2.0.4.0.2	Incentivos a la exportación						

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

2/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
1.112.7.0.0.0.0	OTROS INGRESOS						
1.112.7.1.0.0.0	Otros ingresos ajenos a la operación						
1.112.7.2.0.0.0	Diversos ingresos						
1.112.7.2.01.0.0	Multas por varios ramos						
1.112.7.2.05.0.0	Utilidad por venta de activos						
1.112.7.9.0.0.0	Otros ingresos ordinarios						
1.120.0.0.0.0.0	INGRESOS CORRIENTES EXTRAORDINARIOS						
1.120.2.2.0.0.0.0	NO PETROLEROS						
1.120.2.2.01.0.0.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital del sector privado empresarial						
1.120.2.2.02.0.0.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.120.2.2.03.0.0.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios						
1.120.2.2.04.0.0.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios						
1.120.2.2.05.0.0.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de organismos internacionales						
1.120.2.2.06.0.0.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de otros entes del sector externo						
1.120.3.0.0.0.0.0	INGRESOS POR OPERACIONES DIVERSAS						
1.120.3.5.0.0.0.0	Beneficios en operaciones cambiarias						
1.120.3.9.0.0.0.0	Otros ingresos extraordinarios						
1.120.4.0.0.0.0.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES						
1.120.4.1.0.0.0.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado						
1.120.4.1.01.0.0.0	De personas						
1.120.4.1.02.0.0.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.120.4.1.03.0.0.0	De empresas privadas						
1.120.4.2.0.0.0.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector público						
1.120.4.2.01.0.0.0	De la República						
1.120.4.2.02.0.0.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales						
1.120.4.2.03.0.0.0	De las instituciones de protección social						
1.120.4.2.04.0.0.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.120.4.2.05.0.0.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.120.4.2.06.0.0.0	De los entes descentralizados financieros bancarios						
1.120.4.2.07.0.0.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios						
1.120.4.2.08.0.0.0	Del Poder Estatal						
1.120.4.2.09.0.0.0	Del Poder Municipal						
1.120.4.3.0.0.0.0	Transferencias y donaciones corrientes recibidas del sector externo						
1.120.4.3.01.0.0.0	Transferencias corrientes recibidas del exterior						
1.120.4.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.120.4.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros						
1.120.4.3.01.03.0	De organismos internacionales						
1.120.4.3.02.0.0.0	Donaciones corrientes recibidas del exterior						
1.120.4.3.02.01.0	De personas						
1.120.4.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.120.4.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros						
1.120.4.3.02.04.0	De organismos internacionales						

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

3/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO
 (En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.0.0.0.0.0.0.0.0	EGRESOS						
2.1.0.0.0.0.0.0.0	GASTOS						
2.1.0.0.0.0.0.0.0	1.2 GASTOS CORRIENTES						
2.1.1.0.1.0.0.0.0	GASTOS DE CONSUMO						
2.1.1.0.1.1.0.0.0	Remuneraciones						
2.1.1.0.1.1.0.1.0	Sueldos, salarios y otras retribuciones						
2.1.1.0.1.1.0.3.0	Beneficios y complementos de sueldos y salarios						
2.1.1.0.1.1.0.4.0	Aportes patronales						
2.1.1.0.1.1.0.5.0	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones						
2.1.1.0.1.1.0.6.0	Asistencia socioeconómica						
2.1.1.0.1.1.0.7.0	Otros gastos de personal						
2.1.1.0.1.2.0.0.0	Compra de bienes y servicios						
2.1.1.0.1.2.0.1.0	Bienes de consumo						
2.1.1.0.1.2.0.2.0	Servicios no personales						
2.1.1.0.1.3.0.0.0	Impuestos indirectos						
2.1.1.0.1.4.0.0.0	Depreciación y amortización						
2.1.1.0.1.5.0.0.0	Provisiones y otros gastos						
2.1.1.0.1.5.0.1.0	Cuentas incobrables						
2.1.1.0.1.5.0.2.0	Pérdidas de inventario						
2.1.1.0.1.5.0.4.0	Reservas técnicas						
2.1.1.0.1.6.0.0.0	Variación de existencias						
2.1.1.0.1.6.0.1.0	De productos terminados y existencias						
2.1.1.0.1.6.0.1.0.1	De productos terminados						
2.1.1.0.1.6.0.1.0.2	De existencias						
2.1.1.0.1.6.0.2.0.0	De materias primas y materiales y suministros						
2.1.1.0.1.6.0.2.0.1	De materias primas						
2.1.1.0.1.6.0.2.0.2	De materiales y suministros						
2.1.1.0.1.6.0.3.0.0	De productos en proceso						
2.1.1.0.3.0.0.0.0	GASTOS DE LA PROPIEDAD						
2.1.1.0.3.1.0.0.0	Intereses						
2.1.1.0.3.1.0.1.0	Intereses internos						
2.1.1.0.3.1.0.1.0.5	Intereses por otros financiamientos						
2.1.1.0.3.2.0.0.0	Alquileres de tierras y terrenos						
2.1.1.0.3.3.0.0.0	Derechos sobre bienes intangibles						
2.1.1.0.4.0.0.0.0	IMPRESTOS DIRECTOS						
2.1.1.0.5.0.0.0.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES						
2.1.1.0.5.1.0.0.0	Al sector privado						
2.1.1.0.5.1.0.1.0	Transferencias corrientes al sector privado						
2.1.1.0.5.1.0.1.0.1	Directas a personas						
2.1.1.0.5.1.0.1.0.1.1	Pensiones y otros beneficios asociados						
2.1.1.0.5.1.0.1.0.1.2	Jubilaciones y otros beneficios asociados						
2.1.1.0.5.1.0.1.0.1.3	Otras transferencias directas a personas						
2.1.1.0.5.1.0.1.0.2	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.1.0.5.1.0.1.0.3	A empresas privadas						
2.1.1.0.5.1.0.1.0.5	Otras transferencias corrientes internas al sector privado						
2.1.1.0.5.1.0.2.0.0	Donaciones corrientes al sector privado						
2.1.1.0.5.1.0.2.0.1	Donaciones a personas						
2.1.1.0.5.1.0.2.0.2	Donaciones a instituciones sin fines de lucro						

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

4/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO
 (En BOLIVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2110520.00.0	Al sector público						
21105201.00.0	Transferencias contenidas al sector público						
21105201.01.0	A la República						
21105201.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos						
21105201.03.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social						
21105201.04.0	A instituciones de protección social						
21105201.05.0	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social						
21105201.06.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
21105201.07.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
21105201.08.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
21105201.09.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
21105201.10.0	Al Poder Estatal						
21105201.11.0	Al Poder Municipal						
21105201.12.0	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas						
21105201.15.0	A Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular						
21105203.00.0	Donaciones contenidas al sector público						
21105203.01.0	A la República						
21105203.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
21105203.03.0	A instituciones de protección social						
21105203.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
21105203.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
21105203.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
21105203.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
21105203.08.0	Al Poder Estatal						
21105203.09.0	Al Poder Municipal						
21105203.10.0	A Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular						
211053.00.0	Al sector externo						
211053.01.00.0	Transferencias contenidas al exterior						
211053.01.01.0	Becas de capacitación e investigación en el exterior						
211053.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro						
211053.01.03.0	A gobiernos extranjeros						
211053.01.04.0	A organismos internacionales						
211053.02.00.0	Donaciones contenidas al exterior						
211053.02.01.0	A personas						
211053.02.02.0	A organismos a instituciones sin fines de lucro						
211053.02.03.0	A gobiernos extranjeros						
211053.02.04.0	A organismos internacionales						
21106.00.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES						
21106.3.00.00.0	Pérdidas en operaciones cambiarias						
21106.4.00.00.0	Pérdidas por ventas de activos						
21106.5.00.00.0	Participación en pérdidas de otras empresas						
21106.6.00.00.0	Obligaciones del ejercicio vigente						
21106.6.01.00.0	Devoluciones de cobros indebidos						
21106.6.02.00.0	Devoluciones y reintegros diversos						
21106.6.03.00.0	Indemnizaciones diversas						
21106.7.00.00.0	Intereses por mora						
21106.8.00.00.0	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias						
21106.8.02.00.0	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales						
21106.8.04.00.0	Sanciones pecuniarias ocasionadas por entes descentralizados sin fines empresariales						
21106.9.00.00.0	Otros gastos corrientes						
21106.9.01.00.0	Bienes y servicios para la venta						
21106.9.02.00.0	Otros Gastos						
21106.9.03.00.0	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado						

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

5/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO
 (En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO				
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL			
1.3 RESULTADO ECONÓMICO EN CUENTA CORRIENTE : AHORRO/DESAHORRO/EQUILIBRIO										
2. CUENTA CAPITAL										
1.13.0.0.00.00.0	2.1 INGRESOS DE CAPITAL									
1.13.0.1.00.00.0	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL									
	Ahorro/ desahorro en cuenta corriente									
1.13.0.1.1.00.00.0	Venta y/o desincorporación de activos fijos									
1.13.0.1.1.01.00.0	De activos fijos									
1.13.0.1.1.02.00.0	De tierras y terrenos									
1.13.0.1.1.03.00.0	De activos intangibles									
1.13.0.1.2.00.00.0	Disminución de existencia									
1.13.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias									
1.13.0.1.2.01.01.0	De productos terminados									
1.13.0.1.2.01.02.0	De existencias									
1.13.0.1.2.02.00.0	De materias primas, materiales y suministros									
1.13.0.1.2.02.01.0	De materias primas									
1.13.0.1.2.02.02.0	De materiales y suministros									
1.13.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso									
1.13.0.1.3.00.00.0	Incremento e la depreciación y amortización acumuladas									
1.13.0.2.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL									
1.13.0.2.1.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector privado									
1.13.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector privado									
1.13.0.2.1.01.01.0	De personas									
1.13.0.2.1.01.02.0	De instituciones sin fines de lucro									
1.13.0.2.1.01.03.0	De empresas privadas									
1.13.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector privado									
1.13.0.2.1.02.01.0	De personas									
1.13.0.2.1.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro									
1.13.0.2.1.02.03.0	De empresas privadas									
1.13.0.2.2.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector público									
1.13.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector público									
1.13.0.2.2.01.01.0	De la República									
1.13.0.2.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales									
1.13.0.2.2.01.03.0	De las instituciones de protección social									
1.13.0.2.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros									
1.13.0.2.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros									
1.13.0.2.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios									
1.13.0.2.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios									
1.13.0.2.2.01.08.0	Del Poder Estadal									
1.13.0.2.2.01.09.0	Del Poder Municipal									
1.13.0.2.2.01.99.0	Otras									
1.13.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector público									
1.13.0.2.2.03.01.0	De la República									
1.13.0.2.2.03.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales									
1.13.0.2.2.03.03.0	De las instituciones de protección social									
1.13.0.2.2.03.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros									
1.13.0.2.2.03.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros									
1.13.0.2.2.03.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios									
1.13.0.2.2.03.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios									
1.13.0.2.2.03.08.0	Del Poder Estadal									
1.13.0.2.2.03.09.0	Del Poder Municipal									

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

6/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO

(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
1.1.3.0.2.3.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector externo						
1.1.3.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del exterior						
1.1.3.0.2.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.3.0.2.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros						
1.1.3.0.2.3.01.03.0	De organismos internacionales						
1.1.3.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital recibidas del exterior						
1.1.3.0.2.3.02.01.0	De personas						
1.1.3.0.2.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.3.0.2.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros						
1.1.3.0.2.3.02.04.0	De organismos internacionales						
1.1.3.0.3.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA						
1.1.3.0.3.1.00.00.0	Venta de acciones y participaciones de capital por la República y entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.3.1.01.00.0	Del sector privado						
1.1.3.0.3.1.02.00.0	Del sector público						
1.1.3.0.3.1.02.01.0	De entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.3.1.02.02.0	De instituciones de protección social						
1.1.3.0.3.1.02.03.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.3.0.3.1.02.04.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.3.0.3.1.02.05.0	De entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.3.0.3.1.02.06.0	De entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.3.0.3.1.03.00.0	Del sector externo						
1.1.3.0.3.1.03.01.0	De organismos internacionales						
1.1.3.0.3.1.03.08.0	De otros entes del sector externo						
1.1.3.0.3.2.00.00.0	Recuperación de préstamos de corto plazo de la República y entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.3.2.01.00.0	Al sector privado						
1.1.3.0.3.2.02.00.0	Al sector público						
1.1.3.0.3.2.02.01.0	A la República						
1.1.3.0.3.2.02.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.3.2.02.03.0	A las instituciones de protección social						
1.1.3.0.3.2.02.04.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.3.0.3.2.02.05.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.3.0.3.2.02.06.0	A los entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.3.0.3.2.02.07.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.3.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal						
1.1.3.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal						
1.1.3.0.3.3.00.00.0	Recuperación de préstamos de largo plazo de la República y entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.3.3.01.00.0	Al sector privado						
1.1.3.0.3.3.02.00.0	Al sector público						
1.1.3.0.3.3.02.01.0	A la República						
1.1.3.0.3.3.02.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.3.3.02.03.0	A las instituciones de protección social						
1.1.3.0.3.3.02.04.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.3.0.3.3.02.05.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.3.0.3.3.02.06.0	A los entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.3.0.3.3.02.07.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.3.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal						
1.1.3.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal						

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

7/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO
 (En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2120.0.00.00.0	22 GASTOS DE CAPITAL						
2120.1.00.00.0	INVERSIÓN REAL DIRECTA						
2120.1.1.00.0	Formación bruta de capital fijo						
2120.1.1.01.00	Edificios e instalaciones						
2120.1.1.02.00	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles						
2120.1.1.03.00	Bienes preexistentes						
2120.1.1.04.00	Construcciones de bienes de dominio privado						
2120.1.1.05.00	Construcciones de bienes de dominio público						
2120.1.1.07.00	Producción propia (gastos capitalizables)						
2120.1.1.07.01.0	Remuneraciones						
2120.1.1.07.01.1	Sueldos, salarios y otras retribuciones						
2120.1.1.07.01.2	Beneficios y complementos de sueldos y salarios						
2120.1.1.07.01.3	Aportes patronales						
2120.1.1.07.01.4	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones						
2120.1.1.07.01.5	Asistencia socioeconómica						
2120.1.1.07.02.0	Compra de bienes y servicios						
2120.1.1.07.02.1	Bienes de consumo						
2120.1.1.07.02.2	Servicios no personales						
2120.1.1.07.03.0	Impuestos indirectos						
2120.1.1.07.04.0	Intereses capitalizables						
2120.1.1.07.04.1	Intereses capitalizables internos						
2120.1.1.07.04.2	Intereses capitalizables externos						
2120.1.1.07.05.0	Alquiler de tierras y terrenos						
2120.1.1.08.00	Impuestos indirectos capitalizables asociados la contratación con terceros						
2120.1.2.00.00	Incremento de existencias						
2120.1.20.00.0	De productos terminados y existencias						
2120.1.20.01.0	De productos terminados						
2120.1.20.02.0	De existencias						
2120.1.20.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros						
2120.1.20.02.01.0	De materias primas						
2120.1.20.02.02.0	De materiales y suministros						
2120.1.20.03.00.0	De productos en proceso						
2120.1.30.00.0	Tierras y terrenos						
2120.1.40.00.0	Bienes intangibles						
2120.2.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL						
2120.2.1.00.0	Al sector privado						
2120.2.1.01.00	Transferencias de capital al sector privado						
2120.2.1.01.01.0	A personas						
2120.2.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro						
2120.2.1.01.03.0	A empresas privadas						
2120.2.1.02.00.0	Donaciones de capital al sector privado						
2120.2.1.02.01.0	A personas						
2120.2.1.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro						
2120.2.2.00.00.0	Al sector público						
2120.2.2.01.00.0	Transferencias de capital al sector público						
2120.2.2.01.01.0	A la República						
2120.2.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
2120.2.2.01.03.0	A instituciones de protección social						
2120.2.2.01.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

8/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2120220105.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2120220106.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2120220107.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2120220108.0	Al Poder Estatal						
2120220109.0	Al Poder Municipal						
2120220112.0	A Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular						
2120220207.0	Fondo de Compensación Interterritorial						
2120220207.1	Fondo de Compensación Interterritorial Estatal						
2120220207.2	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal						
2120220207.3	Fondo de Compensación Interterritorial Poder Popular						
2120220300.0	Donaciones de capital al sector público						
2120220301.0	A la República						
2120220302.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
2120220303.0	A instituciones de protección social						
2120220304.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
2120220305.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2120220306.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2120220307.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2120220308.0	Al Poder Estatal						
2120220309.0	Al Poder Municipal						
2120220310.0	A Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular						
2120220400.0	Otras transferencias y donaciones de capital al sector público						
2120220401.0	Fondo de Compensación Interterritorial Fortalecimiento Institucional						
21202300.00	Al sector externo						
21202301.00.0	Transferencias de capital al exterior						
2120230101.0	A personas						
2120230102.0	A instituciones sin fines de lucro						
2120230103.0	A gobiernos extranjeros						
2120230104.0	A organismos internacionales						
2120230200.0	Donaciones de capital al exterior						
2120230201.0	A personas						
2120230202.0	A instituciones sin fines de lucro						
2120230203.0	A gobiernos extranjeros						
2120230204.0	A organismos internacionales						
212030.00.00	INVERSIÓN FINANCIERA						
212031.00.00	Aportes en acciones y participaciones de capital						
2120310100.0	Al sector privado						
2120310200.0	Al sector público						
2120310201.0	A entes descentralizados sin fines empresariales						
2120310202.0	A instituciones de protección social						
2120310203.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
2120310204.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2120310205.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2120310206.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2120310300.0	Al sector externo						
2120310301.0	A organismos internacionales						
2120310302.0	Otros aportes al sector externo						

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

9/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
212.0.3.2.00.00	Concesión de préstamos a corto plazo						
212.0.3.2.01.00	Al sector privado						
212.0.3.2.02.00	Al sector público						
212.0.3.2.02.01	A la República						
212.0.3.2.02.02	A entes descentralizados sin fines empresariales						
212.0.3.2.02.03	A instituciones de protección social						
212.0.3.2.02.04	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
212.0.3.2.02.05	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
212.0.3.2.02.06	A entes descentralizados financieros bancarios						
212.0.3.2.02.07	A entes descentralizados financieros no bancarios						
212.0.3.2.02.08	Al Poder Estatal						
212.0.3.2.02.09	Al Poder Municipal						
212.0.3.2.03.00	Al sector externo						
212.0.3.2.03.01	A instituciones sin fines de lucro						
212.0.3.2.03.02	A gobiernos extranjeros						
212.0.3.2.03.03	A organismos internacionales						
212.0.3.2.03.04	Al sector externo						
212.0.3.2.03.05	A instituciones sin fines de lucro						
212.0.3.2.03.06	A gobiernos extranjeros						
212.0.3.2.03.07	A organismos internacionales						
212.0.3.3.00.00	Concesión de préstamos a largo plazo						
212.0.3.3.01.00	Al sector privado						
212.0.3.3.02.00	Al sector público						
212.0.3.3.02.01	A la República						
212.0.3.3.02.02	A entes descentralizados sin fines empresariales						
212.0.3.3.02.03	A instituciones de protección social						
212.0.3.3.02.04	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
212.0.3.3.02.05	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
212.0.3.3.02.06	A entes descentralizados financieros bancarios						
212.0.3.3.02.07	A entes descentralizados financieros no bancarios						
212.0.3.3.02.08	Al Poder Estatal						
212.0.3.3.02.09	Al Poder Municipal						
212.0.3.3.03.00	Al sector externo						
212.0.3.3.03.01	A instituciones sin fines de lucro						
212.0.3.3.03.02	A gobiernos extranjeros						
212.0.3.3.03.03	A organismos internacionales						
212.0.3.3.03.04	Al sector externo						
212.0.3.3.03.05	A instituciones sin fines de lucro						
212.0.3.3.03.06	A gobiernos extranjeros						
212.0.3.3.03.07	A organismos internacionales						
2.3 RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT/DEFICIT/EQUILIBRIO							

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

10/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO

(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
3. CUENTA FINANCIERA							
1.2.0.0.0.0.0.0.0	3.1 FUENTES FINANCIERAS						
1.2.1.0.0.0.0.0.0.0	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA						
1.2.1.0.4.0.0.0.0.0	Venta de títulos - valores que no otorgan propiedad						
1.2.1.0.4.1.0.0.0.0	Venta de títulos y valores de corto plazo						
1.2.1.0.4.1.0.1.0.0	Venta de títulos y valores privados						
1.2.1.0.4.1.0.2.0.0	Venta de títulos y valores públicos						
1.2.1.0.4.1.0.3.0.0	Venta de títulos y valores extemos						
1.2.1.0.4.2.0.0.0.0	Venta de títulos y valores de largo plazo						
1.2.1.0.4.2.0.1.0.0	Venta de títulos y valores privados						
1.2.1.0.4.2.0.2.0.0	Venta de títulos y valores públicos						
1.2.1.0.4.2.0.3.0.0	Venta de títulos y valores extemos						
1.2.1.0.9.0.0.0.0.0	Disminución de otros activos financieros						
1.2.1.0.9.1.0.0.0.0.0	Disminución de disponibilidades						
1.2.1.0.9.1.0.1.0.0.0	Disminución de caja						
1.2.1.0.9.1.0.2.0.0.0	Disminución de bancos						
1.2.1.0.9.1.0.3.0.0.0	Disminución de inversiones temporales						
1.2.1.0.9.2.0.0.0.0.0	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.0.1.0.0.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.0.2.0.0.0	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.0.3.0.0.0	Disminución de deudas de cuentas por rendir a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.0.3.0.2.0	Disminución de deudas de cuentadantes por rendir de fondos en anticipos a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.0.9.0.0.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.3.0.0.0.0.0	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.3.0.1.0.0.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.3.0.9.0.0.0	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.4.0.0.0.0.0	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.4.0.1.0.0.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.4.0.2.0.0.0	Disminución de rentas por recaudar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.4.0.9.0.0.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.5.0.0.0.0.0	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.5.0.1.0.0.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.5.0.9.0.0.0	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.6.0.0.0.0.0	Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso						
1.2.1.0.9.6.0.2.0.0.0	Disminución de fondos en anticipos						
1.2.1.0.9.6.0.3.0.0.0	Disminución de fondos en fideicomiso						
1.2.1.0.9.6.0.4.0.0.0	Disminución de anticipos a proveedores						
1.2.1.0.9.6.0.5.0.0.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a corto plazo						
1.2.1.0.9.6.0.6.0.0.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.6.0.7.0.0.0	Disminución de activos diferidos a corto plazo						
1.2.1.0.9.6.0.8.0.0.0	Disminución de activos diferidos a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.7.0.0.0.0.0	Disminución de activos en proceso judicial						
1.2.1.0.9.8.0.0.0.0.0	Disminución de otros activos financieros circulares						
1.2.1.0.9.9.0.0.0.0.0	Disminución de otros activos financieros no circulares						

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

11/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
122.0.0.0.0.0.0	INCREMENTO DE PASIVOS						
122.0.1.0.0.0.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar						
122.0.1.0.0.0.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo						
122.0.1.0.1.0.0	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar						
122.0.1.0.2.0.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar						
122.0.1.0.2.0.1.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)						
122.0.1.0.2.0.2.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (Ipasme)						
122.0.1.0.2.0.3.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de jubilaciones						
122.0.1.0.2.0.4.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo						
122.0.1.0.2.0.5.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de ahorro obligatorio para la vivienda (FAOV)						
122.0.1.0.2.0.6.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad (HOM) y gastos funerarios						
122.0.1.0.2.0.7.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro						
122.0.1.0.2.0.8.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a organismos de seguridad social						
122.0.1.0.2.0.9.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INDES)						
122.0.1.0.2.1.0.0	Incremento de retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia						
122.0.1.0.2.1.1.0	Incremento de otros aportes patronales por pagar						
122.0.1.0.2.1.2.0	Incremento de otras retenciones laborales por pagar						
122.0.1.0.3.0.0.0	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo						
122.0.1.0.4.0.0.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo						
122.0.1.0.5.0.0.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo						
122.0.1.0.6.0.0.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo						
122.0.1.0.7.0.0.0	Incremento de intereses por pagar						
122.0.1.0.7.0.1.0	Incremento de intereses íntimos por pagar						
122.0.1.0.0.0.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo						
122.0.1.0.0.1.0.0	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo						
122.0.1.0.0.2.0.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo						
122.0.1.0.0.3.0.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo						
122.0.1.0.0.4.0.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo						
122.0.1.0.0.5.0.0	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar						
122.0.1.0.0.6.0.0	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo						
122.0.1.0.0.7.0.0	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo						
122.0.3.0.0.0.0.0	Incremento de otros pasivos						
122.0.3.1.0.0.0.0	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo						
122.0.3.3.0.0.0.0	Incremento de provisiones y reservas técnicas						
122.0.3.3.0.0.1.0.0	Incremento de provisiones						
122.0.3.3.0.0.1.0.1.0	Incremento de provisiones para cuentas incobrables						
122.0.3.3.0.0.1.0.2.0	Incremento de provisiones para despidos						
122.0.3.3.0.0.1.0.3.0	Incremento de provisiones para pérdidas de inventario						
122.0.3.3.0.0.1.0.4.0	Incremento de provisiones para beneficios sociales						
122.0.3.3.0.0.1.0.5.0	Incremento de otras provisiones						
122.0.3.3.0.0.2.0.0	Incremento de reservas técnicas						
122.0.3.4.0.0.0.0	Incremento de fondos de terceros						
122.0.3.4.0.1.0.0	Incremento de depósitos recibidos en garantía						
122.0.3.4.0.2.0.0	Incremento de otros fondos de terceros						
122.0.3.8.0.0.0.0	Incremento de otros pasivos a corto plazo						
122.0.3.9.0.0.0.0	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo						

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

12/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO
 (En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
124.0.0.0.0.0.0	INCREMENTO DEL PATRIMONO						
124.0.1.0.0.0.0	Incremento del capital						
124.0.1.0.0.0.0	Incremento del capital fiscal e institucional						
124.0.2.0.0.0.0	Incremento de reservas						
124.0.2.1.0.0.0	Incremento de reservas						
124.0.3.0.0.0.0	Ajustes por inflación						
124.0.3.1.0.0.0	Ajustes por inflación						
124.0.4.0.0.0.0	Incremento de resultados						
124.0.4.1.0.0.0	Incremento de resultados acumulados						
124.0.4.2.0.0.0	Incremento de resultados del ejercicio económico financiero						
	SUPERAVIT FINANCIERO						
22.0.0.0.0.0.0.0	3.2 APLICACIONES FINANCIERAS						
22.1.0.0.0.0.0.0	INVERSIÓN FINANCIERA						
22.1.0.4.0.0.0.0	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad						
22.1.0.4.1.0.0.0	Adquisición de títulos y valores a corto plazo						
22.1.0.4.1.0.0.0	Adquisición de títulos y valores priedos						
22.1.0.4.1.02.0.0	Adquisición de títulos y valores públicos						
22.1.0.4.1.03.0.0	Adquisición de títulos y valores extemos						
22.1.0.4.2.0.0.0	Adquisición de títulos y valores a largo plazo						
22.1.0.4.2.01.0.0	Adquisición de títulos y valores priedos						
22.1.0.4.2.02.0.0	Adquisición de títulos y valores públicos						
22.1.0.4.2.03.0.0	Adquisición de títulos y valores extemos						
22.1.0.9.0.0.0.0	Incremento de otros activos financieros						
22.1.0.9.1.0.0.0	Incremento de disponibilidades						
22.1.0.9.1.01.0.0	Incremento de caja						
22.1.0.9.1.02.0.0	Incremento de bancos						
22.1.0.9.1.03.0.0	Incremento de inversiones temporales						
22.1.0.9.2.0.0.0	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo						
22.1.0.9.2.01.0.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo						
22.1.0.9.2.02.0.0	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo						
22.1.0.9.2.03.0.0	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo						
22.1.0.9.2.04.0.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo						
22.1.0.9.3.0.0.0	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo						
22.1.0.9.3.01.0.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo						
22.1.0.9.3.02.0.0	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo						
22.1.0.9.4.0.0.0	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo						
22.1.0.9.4.01.0.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo						
22.1.0.9.4.02.0.0	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo						
22.1.0.9.4.03.0.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo						
22.1.0.9.5.0.0.0	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo						
22.1.0.9.5.01.0.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo						
22.1.0.9.5.02.0.0	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo						
22.1.0.9.6.0.0.0	Incremento de fondos en avene, anticipos, fideicomiso y activos diferidos						
22.1.0.9.6.02.0.0	Incremento de fondos en Anticipo						
22.1.0.9.6.03.0.0	Incremento de fondos en fideicomiso						
22.1.0.9.6.04.0.0	Incremento de anticipos a proveedores						
22.1.0.9.6.05.0.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo						
22.1.0.9.6.06.0.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo						
22.1.0.9.6.07.0.0	Incremento de activos diferidos a corto plazo						
22.1.0.9.6.08.0.0	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo						
22.1.0.9.7.0.0.0	Incremento de otros activos financieros circulantes						
22.1.0.9.8.0.0.0	Incremento de otros activos financieros no circulantes						
22.1.0.9.9.0.0.0	Incremento de otros activos financieros						

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

13/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2220.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DE PASIVOS						
2220.1.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar						
2220.1.01.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo						
2220.1.01.00.0	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar						
2220.1.02.00.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar						
2220.1.02.01.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)						
2220.1.02.02.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (Ipasme)						
2220.1.02.03.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de jubilaciones						
2220.1.02.04.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo						
2220.1.02.05.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de ahorro obligatorio para la vivienda (FAOV)						
2220.1.02.06.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía maternidad (HCM) y gastos funerarios						
2220.1.02.07.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro						
2220.1.02.08.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a organismos de seguridad social						
2220.1.02.09.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)						
2220.1.02.10.0	Disminución de retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia						
2220.1.02.11.0	Disminución de otros aportes patronales por pagar						
2220.1.02.12.0	Disminución de otras retenciones laborales por pagar						
2220.1.03.00.0	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo						
2220.1.04.00.0	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo						
2220.1.05.00.0	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo						
2220.1.06.00.0	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto						
2220.1.07.00.0	Disminución de intereses por pagar						
2220.1.07.01.0	Disminución de intereses internos por pagar						
2220.1.07.02.0	Disminución de intereses externos por pagar						
2220.1.20.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo						
2220.1.20.01.0	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo						
2220.1.20.02.0	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo						
2220.1.20.03.0	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo						
2220.1.20.04.0	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo						
2220.1.30.00.0	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar						
2220.1.30.02.0	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo						
2220.1.30.03.0	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo						
2220.3.00.00.0	Disminución de otros pasivos						
2220.3.10.00.0	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo						
2220.3.10.01.0	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo						
2220.34.00.00.0	Disminución de provisiones y reservas técnicas						
2220.34.01.00.0	Disminución de provisiones						
2220.34.01.01.0	Disminución de provisiones para cuentas incobrables						
2220.34.01.02.0	Disminución de provisiones para despósitos						
2220.34.01.03.0	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario						
2220.34.01.04.0	Disminución de provisiones para beneficios sociales						
2220.34.01.08.0	Disminución de otras provisiones						
2220.34.02.00.0	Disminución de reservas técnicas						
2220.35.00.00.0	Disminución de fondos de terceros						
2220.35.01.00.0	Disminución de depósitos recibidos en garantía						
2220.35.02.00.0	Disminución de otros fondos de terceros						
2220.36.00.00.0	Disminución de otros pasivos a corto plazo						
2220.37.00.00.0	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo						
2220.38.00.00.0	Disminución de obligaciones de ejercicios económico financieros anteriores						

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

14/14

CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO
 (En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
223.0.0.0.0.0	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA						
223.0.2.0.0.0.0	Servicio de la deuda pública externa						
223.0.2.4.0.0.0	Amortización de préstamos recibidos externos directos a largo plazo						
223.0.2.4.03.0.0	De instituciones financieras externas						
224.0.0.0.0.0.0	DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO						
224.0.1.0.0.0.0	Disminución del capital						
224.0.1.1.0.0.0.0	Disminución del capital fiscal e institucional						
224.0.2.0.0.0.0	Disminución de reservas						
224.0.2.1.0.0.0.0	Disminución de reservas						
224.0.3.0.0.0.0.0	Ajustes por inflación						
224.0.3.1.0.0.0.0	Ajustes por inflación						
224.0.4.0.0.0.0.0	Disminución de resultados						
224.0.4.1.0.0.0.0	Disminución de resultados acumulados						
224.0.4.2.0.0.0.0	Disminución de resultados del ejercicio económico financiero						
	DÉFICIT FINANCIERO						

Capítulo III.- Control de Registro de Cambios

3.1 Formato de Control de Registro de Cambios

3.1 Formato de Control de Registro de Cambios

Instructivo para el Registro de la Información
 (Para uso de la Dirección de Planificación y Organización)

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Coloque el título completo del manual correspondiente.
2	Indique la fecha en la cual se incluye las modificaciones en el instructivo
3	Describir os cambios efectuados al instructivo

Formato de Control de Registro de Cambios

Nombre del Manual (1)	Fecha de Actualización (2)	Descripción del Cambio (3)
Instructivo N° 2 “Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional”	Noviembre 2025	<p>Estilo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de redacción • Cambios en las fechas de elaboración y ejercicio económico financiero • Actualización del nombre del Ministerio en el cintillo de la carátula y portada. • Actualización del Sistema del Gobierno Popular y Comunal, ACA7T.